

plentos; y en su Vista dio alla Dic  
que respecto se anexo suspendido el  
trámite de Guardar Celadas en que  
en el Cuadro se elevan los Oficios  
que hasta que se truera esta  
lación; teniendo ahora presente la Co  
mision de la Intendencia de Guadalajara  
que en el Capital Reino y Señorío en q  
da facultad a los Concejales y Asesores  
toda para el Reparcamiento de Guad  
alajara en los Alfonso, dando la  
y terminada su satisfacción y Cor  
do que el Marqués Capinara da en  
ese encargo cumpliendo bien su fa  
Con un obsequio, donación y Confes  
ación del dicho nombre de Con  
dado con el título de Marqués, y con  
la los Montes y plazas que este  
mismo el Marqués dona a su Señor  
y Señorío. Con el nombre  
de Don Juan Díaz de Alarcón, que  
fagan, y paguen del Cuadro de Alfonso,  
el Digno título en su nombre, proceder  
Asistencia, y Trámite de que Cum  
bien sea, y le apoyamente, con la obligación  
de rendir oficio.

En este Cuadro yo el D. <sup>me</sup> hice prove  
cho a S. M. el Digno que por Real  
ha remitido para el C. Concejo de Inter  
ha Ciudad de Guipuzcoa la Revolución  
se han cesado someter S. M. y Vener  
R. y supremo Consejo de Castilla o  
zón de lo que se ha de obrar con  
Declarar, en que tengan posesión de  
los Dignos de Gando Franquias

